

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE
S- 01015-2025 "SUMINISTRO DISPOSITIVOS INTERCONEXIÓN DE
PROTOCOLOS RED COMUNICACIONES CPP PRADO DEL REY"**

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Al mencionado expediente, han concurrido las siguientes empresas:

EMPRESA
BAUM CONTROL INGENIERIA Y SERV., SL

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 3, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta:

3.1.1. Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas)

3. ANÁLISIS

La oferta única presenta documentación a todos los criterios detallados en apartado anterior.

4. VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA.

Según la cláusula 11ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

Las ofertas técnicas se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: 40 puntos

La puntuación según criterios sujetos a juicio de valor se aplicará según el siguiente detalle:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B)		40
3.1.1: Definición técnica de los suministros (Fichas Técnicas)	0-20 (*)	
Definición técnica de los elementos a suministrar, acorde a lo definido en el Pliego de Condiciones Técnicas. Si se propusieran materiales equivalentes no podrán ser de características o calidades inferiores y en todo caso se deberá acreditar la equivalencia. MUY IMPORTANTE No se admite como oferta técnica ningún enlace a páginas web, cualquier documentación, ficha técnica o información complementaria que no esté incluida en la oferta presentada (sobre B) no será evaluada. Tampoco se admite como oferta declaración de conformidad con P.T., debe presentarse documentación requerida para puntuar.		

(*) esta puntuación parcial incluye una errata no detectada en el pliego publicado. La puntuación del único criterio sujeto a juicio de valor, el 3.1.1., es de 40 puntos, según consta en Anuncio de Licitación de 14-03-2025 publicado en PLACSP, donde dice, textualmente, "Criterios evaluables mediante un juicio de valor

CG - Criterio técnico subjetivo con múltiples documentos

Ponderación : 40 ... Cantidad Máxima : 40"

Acorde a los criterios anteriores y a las especificaciones de la oferta con respecto a las del Pliego de Condiciones Técnicas, la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor sería la siguiente:

APARTADO 3.1	3.1.1. Definición técnica	TOTAL
MÁXIMO PUNTOS	40	40
BAUM CONTROL INGENIERIA Y SERV., SL	40	40

El licitador presenta las fichas técnicas de los componentes más significativos a suministrar, que son los siguientes:

- Pasarela igual a las solicitadas en pliego.
- Fuente de alimentación compatible con las especificaciones técnicas del pliego.
- Conversor modbus RTU a TCP compatible con las especificaciones técnicas del pliego.